



Trujillo, 06 de Junio de 2024

**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° -2024-GRLL-GGR-GRI**

**VISTO:**

El Informe N° 1046-2024-GRLL-GGR-GRI-SGOS, suscrito por el Sub Gerente de Obras y Supervisión, conteniendo el expediente administrativo sobre Rectificación de Resolución Gerencia Regional N° 000107-2024-GRLL-GGR-GRI, que aprueba la **Conformación** del Comité de Recepción de Obra denominada: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E 1712 SANTA ROSA EN EL DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD”**- CUI 2550320, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme a lo establecido en el artículo 191° de la Constitución Política vigente, modificada mediante Ley N° 30305, prescribe que "Los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia coordinan con las municipalidades sin interferir sus funciones y atribuciones";

Que, conforme a lo prescrito en el artículo 12° de la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización los "Los procedimientos y trámites administrativos en asuntos de competencia de los gobiernos regionales y locales son sustanciados conforme a la ley de la materia, y se agotan en la respectiva jurisdicción regional o municipal;

Que, conforme a lo prescrito en el artículo 2° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobierno Regionales, "Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, bajo el marco jurídico antes mencionado el Gobierno Regional La Libertad, por intermedio de su órgano de línea la Gerencia Regional de Infraestructura es competente para emitir la resolución administrativa que apruebe los expedientes técnicos que se propongan;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 000107-2024-GRLL-GGR-GRI de fecha 04 de junio de 2024, resuelve **CONFORMAR**, el Comité de Recepción de Obra denominada: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E 1712 SANTA ROSA EN EL DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD”**- CUI 2550320.





Que, mediante Informe N° 000041-2024-GRLL-GGR-GRI-SGOS-CTI, fecha 04 de junio de 2024, suscrito por el Arq. Carlos Roberto Terrones Iparraguirre, advierte errores materiales en la RGR N° 000107-2024-GRLL-GGR-GRI recomendando se realicen las acciones necesarias para la rectificación de Oficio de la mencionada resolución;

Que, mediante Oficio N° 001046-2024-GRLL-GGR-GRI-SGOS, de fecha 05 de junio de 2024, la Sub Gerencia de Obras y Supervisión, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura el expediente de Rectificación de Resolución Gerencial Regional N° 000107-2024-GRLL-GGR-GRI que resuelve **CONFORMAR**, el Comité de Recepción de Obra denominada: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E 1712 SANTA ROSA EN EL DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD” - CUI 2550320**, para su pronunciamiento mediante acto resolutivo;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; T.U.O de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 82-2019-EF; Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N°344-2018-EF; la Ordenanza Regional N° 009-2021, que aprueba la modificación del Organigrama Estructural y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional La Libertad; Resolución Ejecutiva Regional N°1104-2012- GRLL/PRE, que designa a los responsables de los documentos que se generan en las Fases de Pre Inversión e Inversión del ciclo de proyectos de Inversión Pública; y, con las visaciones administrativas respectivas;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** - **RECTIFICAR**, la Resolución Gerencial Regional N° 000107-2024-GRLL-GGR-GRI de fecha 04 de junio de 2024 de conformación de Comité de Recepción, la misma que a partir de la emisión quedará de la siguiente manera:

SE LEE:	DEBE DECIR:
El expediente administrativo que solicita la Conformación del Comité de Recepción de Obra denominado: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E 1712 SANTA ROSA EN EL DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD”- CUI 2550320, Certificado de Conformidad Técnica, la CARTA N° 009-2024-CS/MARS-ITEM-V Informe N° 000148-2024-GRLL-GGR-GRI-SGOS-DAA, Informe N° 000631-2024-GGR-GRI-SGOS	El expediente administrativo que solicita la Conformación del Comité de Recepción de Obra denominado: <b>“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E 1712 SANTA ROSA EN EL DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD” - CUI 2550320</b> , se emite Certificado de Conformidad Técnica, Informe N° 000096-2024-GGR-GRI-SGOS-ACO, Informe N°000023-2024/GGR-GRI-SGOS-JVL, Informe N°001017-2024-GRLL-GGR-GRI-SGOS
Informe N°001017-2024-GGR-GRI-SGOS, de	Informe N°001017-2024-GRLL-GGR-GRI-SGOS, de





fecha 10 de abril de 2024.	fecha 03 de junio de 2024
Certificado de Conformidad Técnica CARTA N° 009-2024-CS/MARS-ITEM-V	Certificado de Conformidad Técnica, Informe N° 000096-2024-GGR-GRI-SGOS-ACO
Presidente del Comité: Ing. Carlos Alberto Terrones Iparraguirre	Presidente del Comité: Arq. Carlos Alberto Terrones Iparraguirre

**ARTÍCULO SEGUNDO. - DEROGAR,** aquellas disposiciones contenidas en la Resolución Gerencial Regional N° 0000107-2024-GRLL-GGR-GRI de fecha 04 de junio de 2024, que contravengan lo dispuesto en la presenta resolución.

**ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFÍQUESE,** a la Gobernación Regional, a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Contrataciones, Secretaría General, al Órgano de Control Institucional, a la Sub Gerencia de Estudios, Definitivos, a la Sub Gerencia de Caminos; a la Sub Gerencia de Liquidaciones, a los miembros del Comité.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por  
JORGE LUIS BRINGAS MALDONADO  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

